ADENDA No. 01

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 100-18.04.046 DE 2026

El Municipio de Yotoco, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a expedir la presente Adenda con el fin de realizar aclaraciones y modificaciones a los Estudios Previos y al Análisis del Sector, de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACIÓN DE LOS NUMERALES 5.1 Y 5.2 DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. Modificar los numerales 5.1 (Análisis de la Oferta) y 5.2 (Análisis de la Demanda) del documento de Análisis del Sector, los cuales quedarán así:

> ***"5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA:*** *El mercado colombiano cuenta con una amplia pluralidad de empresas, fundaciones y profesionales especializados en la estructuración, diseño y ejecución de programas de fortalecimiento académico y capacitación tipo PRE-ICFES. La oferta incluye entidades con experiencia específica en la aplicación de simulacros, diseño de material pedagógico y capacitación por competencias, lo cual garantiza la pluralidad de oferentes para la satisfacción de la necesidad del Municipio.*
>
> ***5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:*** *Las Entidades Estatales a nivel nacional, departamental y municipal demandan anualmente servicios de capacitación PRE-ICFES con el propósito de mejorar los indicadores de calidad educativa y brindar herramientas a los estudiantes de educación media (grado 11) de colegios oficiales, facilitando su acceso a la educación superior*."

ARTÍCULO SEGUNDO: ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL. La Entidad aclara a todos los interesados que, por un error involuntario de digitación, en el numeral 4.4 de los Estudios Previos y en el numeral 6 del Análisis del Sector, el Ítem 5 del cuadro de presupuesto se denominó *"Costos Indirectos e Impuestos de Ley Nacionales, Departamentales y Municipales (Estampillas, Retenciones, etc.)"*. Se precisa que la verdadera naturaleza de este ítem corresponde a **gastos indirectos tales como la logística requerida para la ejecución de la actividad, administración e imprevistos**. El pago de los impuestos de ley, estampillas y retenciones deberá ser asumido por el proponente dentro del valor total global de su oferta.
En consecuencia, el cuadro de Estructura de Costos aplicable para el presente proceso queda modificado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción de la Actividad	Valor
1	Formación presencial (14 sesiones por salón - 56 horas efectivas)	$27.000.000
2	Aplicación de 2 simulacros presenciales (126 estudiantes con cartilla individual)	$9.700.000
3	Jornada de socialización de resultados a padres de familia (2 horas por I.E.)	$1.400.000
4	Capacitación intensiva por áreas evaluadas (4 horas por I.E.)	$2.900.000
	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	**$41.000.000**

5	**Gastos Indirectos (Logística para la actividad, administración e imprevistos)**	**$4.106.116**
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (PRECIO GLOBAL MAXIMO)	**$45.106.116**

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. Las demás condiciones, numerales y especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos, Análisis del Sector e Invitación Pública que no hayan sido expresamente modificadas por la presente Adenda, continúan plenamente vigentes y sin alteración alguna.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LUIS MARIO VALENS BEDOYA
Alcalde Municipal

Proyectó: Valentina Manzano Toro – Contratista.
Revisó: Neide Alejandra Lerma Concha – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.